

INFORME SECRETARIAL: 13 DE OCTUBRE /2022. A despacho de la señora Juez el presente proceso informándole lo siguiente:

La demandada LINA VERONICA HERNANDEZ MURILLO fue notificada en su correo electronico a través del Centro de Servicios.

Faltó la notificación de la codemandada ROSA EUGENIA OROZCO en el correo electrónico indicado en la demanda.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA.

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, trece(13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00350-00.

Con base en la constancia de Secretaría que antecede, se ordena devolver las presentes diligencias al centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia, para que se surta la notificación electrónica de la orden de pago librada en contra de la codemandada ROSA EUGENIA OROZCO a la direccion electronica reportada : alexorrego29@hotmail.com, dentro de este proceso ejecutivo seguido por Jhon Jairo Saldarriaga.

NOTIFIQUESE,



SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 173 Del 14/10/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario
--